Evaluación en Materia de Diseño 2013 del Programa Presupuestario K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad

Informe Final

Coordinadora de la evaluación:
Dra. Hérica Sánchez Larios

Principal equipo colaborador:
Dr. Servio Tulio Guillén Burguete;
M. en I. Rafael Cristerna Ocampo

Resumen Ejecutivo

El presente informe describe la evaluación de diseño 2013 del Programa Presupuestario K001, Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad, a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Esta evaluación tiene el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

La evaluación se basa en la metodología de marco lógico y sigue el Modelo de Términos de Referencia (TdR) establecidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora

El modelo de términos de referencia consiste esencialmente de diez y nueve preguntas distribuidas en cinco apartados: (1) Justificación de la creación y del diseño del programa, (2) La contribución del programa presupuestario a los Cinco Ejes para lograr una Democracia de Resultados, (3) Población potencial y objetivo, (4) Matriz de indicadores para resultados (MIR), (5) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Los TdR especifican que la institución evaluadora deberá utilizar la versión más reciente de la MI con la que cuente el programa en evaluación, que en este caso es la MI 2013.

El problema o necesidad que pretende atender el programa es la rehabilitación de aquella infraestructura eléctrica que es rentable restituir a sus mejores condiciones de operación, así como la construcción de nueva infraestructura eléctrica de transmisión y distribución. Dicha rehabilitación va generalmente acompañada de una modernización tecnológica y un incremento significativo en la eficiencia energética.

El programa está vinculado directamente con los siguientes programas porque ellos son los que aportan la información sobre las necesidades y oportunidades de rehabilitación de la infraestructura eléctrica:

E561 Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica de la CFE;
E562 Operación, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para la generación de energía eléctrica;
E563 Suministro de Energéticos a las Centrales Generadoras de Electricidad;
E567 Operación y Mantenimiento de las Líneas de Transmisión y Subestaciones de Transformación que Integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones;
E568 Dirección, Coordinación y Control de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional;
E570 Operación y mantenimiento de los Procesos de Distribución y de Comercialización de Energía Eléctrica.

Se trata de un programa que inició operaciones en 2008, pero que puede considerarse un programa consolidado porque el personal técnico y de gestión responsable del programa tiene una amplia experiencia en la operación y gestión de los programas con los que se inició la CFE en 1937. Su presupuesto para 2013 es de $7,495,946,861.00. El programa está sujeto a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y no está sujeto a Reglas de Operación (ROP).

La Población Potencial del programa, que es el universo global de usuarios que pretende atender el programa presupuestario, cuantificada al 31 de diciembre de 2013, consta de 38,270,000 usuarios. La Población Objetivo, que es el número de usuarios que se atenderán en el ejercicio presupuestal en consideración, es de 37,500,000 usuarios al 31 de diciembre de 2013. La población atendida por el programa al 31 de diciembre de 2012 es de 36,400,000 usuarios.

El programa anual se elabora a partir de las propuestas de las distintas áreas de la Dirección de Operación y de la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada, las cuales llevan un minucioso control del estado físico de la infraestructura y de las correspondientes necesidades de mantenimiento mayor.

La MIR del programa cumple las condiciones de la metodología del Marco Lógico, sus indicadores representan el logro de los objetivos en los diferentes niveles; y es la adecuada para que la realización del programa anual tenga un seguimiento y una valoración acorde con los objetivos estratégicos de CFE.

Las mejoras propuestas a la MIR son de redacción, y se refieren al Fin y a nombres de variables en el nivel de Actividades.

Índice

Resumen Ejecutivo 1
Introducción 4
Apartado I Justificación de la creación y del diseño del programa 8
Apartado II. La contribución del Programa presupuestario a los Cinco Ejes para lograr una Democracia de Resultados 11
Apartado III. Población potencial y objetivo 12
Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 15
Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales 26
Valoración Final del diseño del programa 27
Conclusiones 29
Bibliografía 31
Anexos 32
Anexo 1: Descripción General del Programa 32
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo 34
Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios 35
Anexo 4: Indicadores 36
Anexo 5: Metas del programa 38
Anexo 6: Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados 39
Anexo 7: Complementariedad y coincidencias entre programas federales 41
Anexo 8: Principales fortalezas, retos, y recomendaciones 42
Anexo 9: Matriz de Indicadores para Resultados del programa 43
Anexo 10: Fuentes de Información 45
Anexo 11: Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación 46

Introducción

Este documento presenta los resultados de la evaluación de diseño 2013 del Programa Presupuestario K001 *Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad*, a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). La evaluación de este programa se desarrolló con base en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) establecido para ese año por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

I. Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Evaluar el diseño del programa Presupuestario K001 *Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad*, a cargo de la CFE con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Analizar la contribución del Programa presupuestario a los Cinco Ejes para lograr una Democracia de Resultados,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

II. Apartados de evaluación y Metodología

La evaluación en materia de diseño se divide en cinco apartados y 19 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
La contribución del Programa presupuestario a los Cinco Ejes para lograr una Democracia de Resultados	4	1
Población potencial y objetivo	7 a 9	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10 a 20	11
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	21	1
TOTAL	**19**	**19**

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información

concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

III. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los cinco apartados incluyen preguntas específicas, de las que **15** deben ser respondidas mediante un esquema binario **(SÍ/NO)** sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **cuatro** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

III.1 FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

a. la pregunta;
b. la respuesta binaria**(SI/NO)** o abierta;
    - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **SI**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
c. el análisis que justifique la respuesta.

III.2 CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria* **(SI/NO).** Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es "**Sí**", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder "*No aplica*" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué *"No aplica"* en el espacio para la respuesta. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido *"No aplica"*.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.

2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.

3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1 “Descripción General del Programa”.
- Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.
- Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.
- Anexo 4 “Indicadores”.
- Anexo 5 “Metas del programa”.
- Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
- Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.
- Anexo 8 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.
- Anexo 9 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.
- Anexo 10 “Fuentes de Información”.
- Anexo 11 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

IV. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

El programa K001, *Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad*, inició operaciones en 2008 y está a cargo de la CFE. Puede considerarse un programa consolidado porque el personal técnico y de gestión responsable del programa tiene una amplia experiencia en la operación y gestión de los programas con los que se inició la CFE en 1937.

El problema o necesidad que pretende atender el programa es la rehabilitación de aquella infraestructura eléctrica que es rentable restituir a sus mejores condiciones de operación, así como la construcción de nueva infraestructura eléctrica de transmisión y distribución. Dicha rehabilitación va generalmente acompañada de una modernización tecnológica y un incremento significativo en la eficiencia energética. El presupuesto aprobado para 2013 es de $7,495,946,861.00.

El programa anual se elabora a partir de las propuestas de las distintas áreas de la Dirección de Operación y de la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada, las cuales llevan un minucioso control del estado físico de la infraestructura y de las correspondientes necesidades de mantenimiento mayor.

La MIR del programa cumple las condiciones de la metodología del Marco Lógico, sus indicadores representan el logro de los objetivos en los diferentes niveles; y es la adecuada para que la realización del programa anual tenga un seguimiento y una valoración acorde con los objetivos estratégicos de CFE.

Las mejoras propuestas son de redacción, y se refieren al Fin y a nombres de variables en el nivel de Actividades.

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
   a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
   b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**

Respuesta: Sí, nivel 4:

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
- El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y
- El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa es *el suministro público de energía eléctrica*. Los bienes y servicios que proporciona el programa son indispensables para resolver este problema. Este programa no considera diferencias entre hombres y mujeres, y está fuera de sus funciones ocuparse de las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta: Existe un documento que formula el problema como una situación que puede ser revertida y define la población que tiene el problema o necesidad. Este documento es el Decreto que crea a la Comisión Federal de Electricidad, el cual se origina como respuesta a la situación que se tenía entonces: "En 1937 México tenía 18.3 millones de habitantes, de los cuales únicamente siete millones contaban con electricidad, proporcionada con serias dificultades por tres empresas privadas. En ese momento las interrupciones de luz eran constantes y las tarifas muy elevadas, debido a que esas empresas se enfocaban a los mercados urbanos más redituables, sin contemplar a las poblaciones rurales, donde habitaba más de 62% de la población. Para dar respuesta a esa situación que no permitía el desarrollo del país, el gobierno federal creó, el 14 de agosto de 1937, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que tendría por objeto organizar y dirigir un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, basado en principios técnicos y económicos, sin propósitos de lucro y con la finalidad de obtener con un costo mínimo, el mayor rendimiento posible en beneficio de los intereses generales " (Portal de CFE).

La actualización periódica de la información para conocer la evolución del problema se realiza al menos una vez cada año: Por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, la CFE tiene a su cargo la planeación del sistema eléctrico nacional, debiendo realizar al menos una vez al año un diagnóstico integral sobre la problemática y las tendencias del sector eléctrico del país, que incluyen las actividades del programa en evaluación.

2. **Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
   a) Causas, efectos y características del problema.
   b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
   c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Respuesta: Sí, nivel 4:

- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y
- El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y
- El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

Los siguientes son documentos que contienen un diagnóstico del problema que atiende el programa, así como una descripción de los temas de los incisos a), b) y c) de la pregunta:

-El Decreto que crea a la Comisión Federal de Electricidad;
-El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el punto **IV.2 Plan de acción** establece**: eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país** establece *abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva*, lo que implica *el abastecimiento racional de energía eléctrica*. Así mismo, la **Estrategia 4.6.2** establece *Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país*, y tiene como líneas de acción: a) Impulsar la reducción de costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas; b) Modernizar la red de transmisión y distribución de electricidad.

En cuanto a los incisos b) y c) se observa que:
b) La cuantificación y caracterización de la población que presenta el problema se obtiene a través de los censos poblacionales;
c) La ubicación territorial de la población que presenta el problema es nacional.

3. **¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Respuesta: Sí, nivel 4:

- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y
- La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y
- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y
- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El tipo de intervención que el programa lleva a cabo es de naturaleza enteramente técnica y sigue prácticas internacionalmente aceptadas. Su intervención consiste en la rehabilitación de aquella infraestructura eléctrica que es rentable restituir a sus mejores condiciones de operación, así como la construcción de nueva infraestructura eléctrica de transmisión y distribución. Dicha rehabilitación va generalmente acompañada de una modernización tecnológica y un incremento significativo en la eficiencia energética, esto de conformidad a lo establecido por la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento.

4. El Propósito del programa está vinculado con alguno(s) de los Cinco Ejes para lograr una Democracia de Resultados:

Respuesta:
Sí, el programa está vinculado con los siguientes dos ejes:

- Eje 4: Lograr un México Próspero, que permita aprovechar los recursos naturales de manera sustentable y agregarles valor, para que su producto llegue a los bolsillos de los mexicanos de hoy y de mañana, que son los dueños de esa riqueza.

Eje 2: Lograr un México Incluyente, combatiendo la pobreza y cerrando la brecha de desigualdad social que aún nos divide. El objetivo es que el país se integre por una sociedad de clase media con equidad y cohesión social e igualdad de oportunidades.

El programa está alineado con los siguientes pronunciamientos que establece El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:
Objetivo 4.6: Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.
Estrategia 4.6.2: *Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país*,
Líneas de acción: a) Impulsar la reducción de costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas; b) Modernizar la red de transmisión y distribución de electricidad.

5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación.
d) Fuentes de información.

Respuesta: Sí, nivel 4:

- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
- Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y
- Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Los documentos oficiales del programa no usan "Población Objetivo", "Población Potencial" y "Población Beneficiada", pero sí conceptos equivalentes que definen de una manera precisa y que cumplen las características establecidas. Estos conceptos se cuantifican con gran precisión y se actualizan continuamente. Según la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, la CFE no tiene beneficiarios sino usuarios que funcionan como clientes. Del Artículo 25 de la mencionada ley, y del artículo 2o del reglamento correspondiente se derivan las definiciones que aparecen a continuación:

Población Atendida: La Población Atendida por CFE son las personas físicas o morales con las que tiene un contrato de servicio eléctrico (usuarios). Según los registros oficiales y el portal de CFE, la población atendida por el programa al 31 de diciembre de 2012 es de 36,400,000 usuarios.

Población Objetivo: La Población Objetivo está constituida por los usuarios que se tiene programado atender en el ejercicio presupuestal en consideración. Su valor al 31 de diciembre de 2013 se calcula en 37,500,000 usuarios.

Población Potencial: La Población Potencial es la población que presenta la necesidad que justifica el programa, en este caso medida en número de usuarios. Se estima que al 31 de diciembre de 2013 será de 38,270,000 usuarios.

Los valores numéricos mencionados resultan como sigue. La Población Atendida resulta directamente de los contratos de servicio que CFE tiene suscritos en todo el país. La Población Objetivo incluye a las personas físicas o morales que tienen un contrato de servicio eléctrico con la Comisión Federal de Electricidad, así como aquellas que han solicitado este servicio y no existe impedimento técnico o razones económicas para hacerlo, de todo lo cual existen registros en las oficinas de Distribución y Comercialización de CFE. La Población Potencial medida en número de usuarios se estima a partir del último Censo de Población.

6. **Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
   a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
   b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
   c) **Esté sistematizada.**
   d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí, nivel 4: La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas, esto en la inteligencia de que se interprete que los beneficiarios del programa son los usuarios del Sistema Público de Energía Eléctrica, es decir, los clientes de CFE. Estrictamente CFE no tiene un padrón de beneficiarios sino de usuarios que funcionan como clientes.

Para cada uno de los usuarios en dicho padrón se especifican las características de su consumo de electricidad y las variables que identifican el tipo de servicio recibido. Además dicho padrón está sistematizado y es permanentemente actualizado y depurado cada vez que un cliente se da de alta o de baja. Algunas características socio-económicas del usuario se pueden inferir del tipo de servicio, la tarifa y de otras especificaciones del contrato de servicio.

La siguiente tabla muestra la distribución de los usuarios para 2011 y 2012 según las diversas tarifas de servicio.

COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2011 1/ Alcanzada	METAS 2012 1/ Alcanzada
Comercialización	**GWH**	**202 107**	**207 283**
Interna 1/		200 946	206 480
Industrial		116 543	121 342
Doméstico		51 771	52 030
Comercial		13 591	13 920
Agrícola		10 973	10 816
Servicios		8 068	8 371
Externa		1 161	802
Usuarios	Miles de personas	35 397	36 400

1/ Incluye cifras de la extinta Luz y Fuerza del Centro.

FUENTE: Secretaría de Energía con información de CFE.

7. **Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

Respuesta.

El programa no recolecta información socioeconómica de los usuarios, aunque como se indica en la respuesta a pregunta anterior, algunas características socio-económicas del usuario se pueden inferir del tipo de servicio, la tarifa y de otras especificaciones del contrato de servicio.

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

8. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están ordenadas de manera cronológica.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí, nivel 4: Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

a) Para cada Componente de la MIR hay una única Actividad, la cual está claramente especificada:
Como componentes del programa se tiene:
Componentes: Los componentes se agrupan en uno, *Infraestructura instalada*, al que le corresponden tres indicadores:
- Avance físico de los proyectos de modernización y rehabilitación de centrales generadoras de energía eléctrica.
- Modernización de Líneas y Subestaciones de Transmisión.
- Incremento en capacidad instalada de subestaciones de distribución

Las correspondientes actividades son:
Actividades: Las actividades se agrupan en una, *Administración de proyectos de infraestructura*, a la que le corresponden cuatro indicadores:
- Realización de Proyectos de Infraestructura en Transmisión.
- Realización de proyectos de infraestructura en Distribución.
- Índice de nueva infraestructura eléctrica de la DPIF.
- Realización de proyectos de infraestructura en Generación

b) Para cada componente hay una única componente y por tanto las actividades están ordenadas cronológicamente.

c) Cada actividad es indispensable para lograr el correspondiente Componente.

d) La realización de cada actividad junto con los supuestos en su nivel generan el correspondiente componente.

9. **Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**
   a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
   b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
   c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
   d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: Sí, nivel 4: Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El Componente del programa, descrito como *Infraestructura instalada*, cumple con todas las características establecidas en la pregunta:
a) Describe los bienes y servicios que produce el programa: el programa produce infraestructura rehabilitada en las áreas de centrales generadoras de energía eléctrica, líneas y subestaciones de transmisión, subestaciones de distribución, y en infraestructura eléctrica de la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada (DPIF).
b) Se observa que está redactado como resultado logrado, se refiere a infraestructura **instalada**.
c) El Componente *Infraestructura instalada* es necesaria para producir el propósito, que es *Los usuarios reciben un suministro de Energía eléctrica confiable*.
d) El componente, *Infraestructura instalada*, junto con los supuestos, *Exista disponibilidad de energético primario, cumplimiento contractual, estabilidad social, condiciones meteorológicas, geológicas y sismológicas estables*, genera que *Los usuarios reciben un suministro de Energía eléctrica confiable*, es decir, el propósito.

Se propone modificar la redacción de los Componentes para que se haga explícito que se trata de infraestructura rehabilitada:

10. **El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
e) **Incluye la población objetivo.**

Respuesta: Sí, nivel 4: El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Propósito de la MIR, *Los usuarios reciben un suministro de energía eléctrica confiable*, cumple con las características especificadas en la pregunta:

a) El que *Los usuarios reciben un suministro de energía eléctrica confiable* es consecuencia directa del Componente *Infraestructura instalada* y del supuesto *Existe demanda de energía eléctrica de acuerdo a lo estimado.*

b) Su logro no está controlado por los responsables del programa porque para que los usuarios reciban un *suministro de energía eléctrica confiable* se requiere contar con energía primaria suficiente y que los programas encargados de operar el Sistema Eléctrico Nacional cumplan sus respectivos propósitos.

c) El propósito de la MIR incluye un solo objetivo, que es *los usuarios reciban un suministro de energía eléctrica confiable*.

d) El Propósito de la MIR está redactado como una situación alcanzada: *Los usuarios reciben un suministro de energía eléctrica confiable*;

e) El Propósito de la MIR incluye a la población objetivo, que son los *usuarios* del Servicio Público de Energía Eléctrica.

11. **El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí, nivel 4: El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la MIR, establecido como *Contribuir a incrementar la competitividad del sector mediante el suministro confiable de la energía eléctrica,* cumple las características establecidas en la pregunta:

a) No existe ambigüedad en la redacción del Fin;
b) El Fin de la MIR es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, la ejecución del programa no es suficiente para lograr el fin, *incrementar la competitividad del sector*, pues para ello se requiere de las actividades coordinadas de otros programas gubernamentales;
c) El logro del Fin no está controlado por los responsables del programa por las razones del inciso anterior;
d) El Fin es único, es decir, incluye un solo objetivo, *Contribuir a incrementar la competitividad del sector mediante el suministro confiable de la energía eléctrica;*
e) El Fin está vinculado con el objetivo estratégico de la Comisión Federal de Electricidad, que es *Asegurar un suministro de energía eléctrica confiable y de calidad a los usuarios del Servicio Público de Energía Eléctrica*.

Se sugiere modificar la redacción del Fin para que se haga explícito cómo el programa contribuye a su logro:

Fin propuesto: *Contribuir a un suministro confiable de Energía Eléctrica mediante la rehabilitación de instalaciones*

12. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí, nivel 4: Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en un documento normativo del programa.

El programa tiene tres documentos normativos:
- la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica;
-el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica;
-el Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad.

Objetivo	Documento Normativo	Áreas de mejora
Fin: Contribuir a incrementar la competitividad del sector mediante el suministro confiable de la energía eléctrica.	Estatuto Orgánico de la CFE	Se propone: *Contribuir a un suministro confiable de Energía Eléctrica mediante la rehabilitación de instalaciones*
Propósito: Los usuarios reciben un suministro de Energía eléctrica confiable.	Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica	-
Componentes: Infraestructura instalada	Estatuto Orgánico de la CFE	Se propone: *Infraestructura de Generación, Transmisión y Distribución rehabilitada*
Actividades Administración de proyectos de infraestructura.	Estatuto Orgánico de la CFE	Se propone: *Administración de la realización de proyectos de rehabilitación*

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

13. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

Respuesta: Sí, nivel 4: Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas de acuerdo con las siguientes definiciones (ver Anexo 4):

1) Claridad: el indicador es preciso e inequívoco;
2) Relevancia: el indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo;
3) Economía: la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable;
4) Monitoreable: el indicador puede sujetarse a una comprobación independiente;
5) Adecuado: el indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.

14. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí, nivel 4: Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas (ver anexo 4).

Los indicadores del programa son:

Fin: Inconformidades procedentes por cada mil usuarios
Propósito: Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución
Componente 1: Avance físico de los proyectos de modernización y rehabilitación de centrales generadoras de energía eléctrica
Componente 2: Modernización de Líneas y Subestaciones de Transmisión
Componente 3: Incremento en capacidad instalada de subestaciones de distribución
Actividad 1: Realización de Proyectos de Infraestructura en Transmisión
Actividad 2: Realización de proyectos de infraestructura en Distribución
Actividad 3: Índice de nueva infraestructura eléctrica de la DPIF
Actividad 4: Realización de proyectos de infraestructura en Generación

Para cada uno de estos indicadores la respuesta a la pregunta es la misma:
a) En la Ficha Técnica sí aparece el Nombre del indicador;
b) En la Ficha Técnica sí aparece la definición del indicador;
c) En la Ficha Técnica sí aparece el Método de Cálculo;
d) En la Ficha Técnica sí aparece la Unidad de Medida;
e) En la Ficha Técnica aparece la Frecuencia de Medición
f) En la Ficha Técnica aparece la Línea de Base.

Se sugiere modificar los nombres de los indicadores según se muestra en el Anexo 6.

15. **Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

a) Cuentan con unidad de medida.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí, nivel 4: Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas (ver anexo 5).

Las metas se fijan de manera colegiada en reuniones a nivel de subgerentes. La información que consideran son las necesidades y oportunidades de rehabilitación de la infraestructura de las distintas áreas, y los valores de las metas que pueden ser logrados en el ejercicio fiscal en consideración.

a) Todas las metas cuentan con unidad de medida, como se muestra en el Anexo 5;
b) Todas las metas están orientadas a impulsar el desempeño del programa porque son cada vez más exigentes, como se observa en cada serie histórica de las Fichas Técnicas, lo cual se anota en el Anexo 5;
c) Las metas en los niveles Fin y Propósito son factibles de alcanzar en los plazos establecidos considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa porque sus valores no están muy alejados de los valores históricos. En el resto de los niveles las metas resultan directamente de los planes de construcción de la infraestructura, y por tanto en principio son factibles de alcanzar considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

16. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a) Oficiales o institucionales.
b) Con un nombre que permita identificarlos.
c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí, nivel 4: Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Todos los indicadores tienen especificados medios de verificación y son verificados a través de los sistemas institucionales de información. Algunos de estos indicadores también son verificables con su mismo nombre en reportes oficiales, tales como Cuenta Pública y los Informes Anual de CFE.

El Sistema de Información del programa permite cumplir con la verificación del cálculo e información básica a nivel nacional y local de los indicadores.

Los indicadores son accesibles en los reportes públicos tales como Cuenta Pública y el Informe Anual de CFE.

Además los resultados de los indicadores se reportan trimestralmente en el portal de la CFE.

17. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.

b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí, nivel 4: Todos los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del programa tienen las características establecidas.

a) **Fin**: *Inconformidades Procedentes Presentadas: Sistema Integral de Administración de Distribución, administrado por la Subdirección de Distribución, y se encuentra en la página de intranet de la misma Subdirección; Usuarios Totales: Sistema Integral de Administración de Distribución, administrado por la Subdirección de Distribución y se encuentra en la página de intranet de la misma Subdirección*. Se sugiere simplificar a: *Sistema Integral de Administración de Distribución de la Subdirección de Distribución*. **Este medio cumple las condiciones establecidas porque estos valores son necesarios y suficientes para calcular el indicador** *Inconformidades procedentes por cada mil usuarios*, y permite medir el Fin *Contribuir a incrementar la competitividad del sector mediante el suministro confiable de la energía eléctrica*.

b) **Propósito**: En la MIR como Medios de Verificación aparece *Número de usuarios:- Otros* –, lo cual **no permite calcular el indicador** *Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución* (TIUD).

c) **Componentes**:

-Indicador *Avance físico de los proyectos de modernización y rehabilitación de centrales generadoras de energía eléctrica:* Medio de Verificación: *El avance físico real y el avance físico programado son elaborados y verificados por las áreas responsables de los proyectos, y se encuentran en la Subgerencia de Ingeniería y Mantenimiento de la Subdirección de Generación, bajo la responsabilidad del Ing. José Felipe Mendoza Sánchez*. **Este medio cumple las condiciones establecidas porque estos valores son necesarios y suficientes para calcular el indicador mencionado**, el cual permite medir el Componente *Infraestructura instalada* en el aspecto de rehabilitación de centrales generadoras de energía eléctrica.

-Indicador *Modernización de Líneas y Subestaciones de Transmisión*. Medio de Verificación: *Elementos primordiales modernizados de líneas y subestaciones de transmisión: Informe de fallas, estadística y trabajos relevantes en líneas de transmisión. Reporte generado en la reunión nacional de subgerentes para obtener el número de elementos primordiales de subestaciones a modernizar.* **Este medio cumple las condiciones establecidas en la pregunta**. Observación: en el cálculo del indicador, concretamente el denominador, interviene la meta acordada: *En reunión nacional de subgerentes, considerando los informes de fallas en líneas y subestaciones de transmisión, se acuerda los elementos primordiales de subestaciones y líneas de transmisión a modernizar*.

Para el resto de los Medios de Verificación se recomienda revisar redacción y no usar abreviaturas.

Valoración final de la MIR

18. **Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

Se sugiere (ver Anexo 6):
-Modificar la redacción del Fin para que se haga explícito cómo el programa contribuye a su logro (pregunta 11);
-Modificar la redacción de los Componentes para que se haga explícito que se trata de infraestructura rehabilitada;
-Que la periodicidad de los indicadores de Avance de Obra sean semestrales;
-Incluir el indicador de Avance de Obra de la DPIF.

19. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta.
El programa se complementa con los siguientes programas:

E561 Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica de la CFE;
E562 Operación, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para la generación de energía eléctrica;
E563 Suministro de Energéticos a las Centrales Generadoras de Electricidad;
E567 Operación y Mantenimiento de las Líneas de Transmisión y Subestaciones de Transformación que Integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como Operar y Mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y Proporcionar Servicios de Telecomunicaciones;
E568 Dirección, Coordinación y Control de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional;
E570 Operación y mantenimiento de los Procesos de Distribución y de Comercialización de Energía Eléctrica.

El programa es complementario con estos programas porque no tienen componentes comunes y ninguno de los programas por sí solo puede lograr el Fin común.

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

El programa K001, Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad, está a cargo de la CFE, inició operaciones en 2008, pero puede considerarse un programa consolidado porque el personal técnico y de gestión responsable del programa tiene una amplia experiencia en la operación y gestión de los programas con los que se inició la CFE en 1937. Su presupuesto para 2013 es de $7,495,946,861.00. Este programa no está sujeto a Reglas de Operación, sino que está sujeto a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y la normatividad que se deriva de esta ley.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.

El programa se ocupa de la rehabilitación de aquella infraestructura eléctrica que es rentable restituir a sus mejores condiciones de operación, así como la construcción de nueva infraestructura eléctrica de transmisión y distribución. Dicha rehabilitación va generalmente acompañada de una modernización tecnológica y un incremento significativo en la eficiencia energética.

La justificación de la creación y diseño del programa es de naturaleza técnica y económica: Los Componentes de este programa son indispensables para el *suministro público de energía eléctrica al país* y que este se de en forma económica. Su existencia se fundamenta jurídicamente en la fracción IV artículo 9º de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

3. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y SECTORIALES.

La contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales se debe a que contribuye a resolver el problema del *suministro público de energía eléctrica al país*.

El programa está vinculado el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En el punto **IV.2 Plan de acción: eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país** establece *abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva*, lo que implica *el abastecimiento racional de energía eléctrica*. Así mismo, la **Estrategia 4.6.2** establece *Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país*, y tiene como líneas de acción: a) Impulsar la reducción de costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas; b) Modernizar la red de transmisión y distribución de electricidad.

4. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

La Población Potencial del programa, que es el universo global de usuarios que pretende atender el programa presupuestario, cuantificada al 31 de diciembre de 2013, consta de 38,270,000 usuarios. La Población Objetivo, que es el número de usuarios que se atenderán en el ejercicio presupuestal en consideración, es de 37,500,000 usuarios al 31 de diciembre de 2013. La población atendida por el programa al 31 de diciembre de 2012 es de 36,400,000 usuarios.

5. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

La lógica vertical y la lógica horizontal de la MIR propuesta por el programa cumplen las condiciones de la metodología del marco lógico. Además, la MIR propuesta por el programa tiene los indicadores correctos. Las mejoras propuestas consistieron en cambios menores en la redacción.

6. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.

El programa se complementa con los siguientes programas:

E561 Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica de la CFE;
E562 Operación, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para la generación de energía eléctrica;
E563 Suministro de Energéticos a las Centrales Generadoras de Electricidad;
E567 Operación y Mantenimiento de las Líneas de Transmisión y Subestaciones de Transformación que Integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como Operar y Mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y Proporcionar Servicios de Telecomunicaciones;
E568 Dirección, Coordinación y Control de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional;
E570 Operación y mantenimiento de los Procesos de Distribución y de Comercialización de Energía Eléctrica.

El programa es complementario con estos programas porque no tienen componentes comunes y ninguno de los programas por sí solo puede lograr el Fin común.

7. CONCLUSIONES.

La creación y el diseño del programa están plenamente justificados en términos técnicos, económicos y jurídicos.

La MIR del programa cumple las condiciones de la metodología del Marco Lógico, sus indicadores representan el logro de los objetivos en los diferentes niveles; y es la adecuada para que la realización del programa anual tenga un seguimiento y una valoración acorde con los objetivos estratégicos de CFE.

Las mejoras propuestas a la MIR son de redacción, y se refieren al Fin y a nombres de variables en el nivel de Actividades.

CONCLUSIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

El programa se ocupa de la rehabilitación de aquella infraestructura eléctrica que es rentable restituir a sus mejores condiciones de operación, así como la construcción de nueva infraestructura eléctrica de transmisión y distribución. Dicha rehabilitación va generalmente acompañada de una modernización tecnológica y un incremento significativo en la eficiencia energética.

La justificación de la creación y diseño del programa es de naturaleza técnica y económica: Los Componentes de este programa son indispensables para el *suministro público de energía eléctrica al país* y que este se de en forma económica. Su existencia se fundamenta jurídicamente en la fracción IV artículo 9º de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y A LOS SECTORIALES

La contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales se debe a que contribuye a resolver el problema del *suministro público de energía eléctrica al país*.

El programa está vinculado directamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 ya que el punto **IV.2 Plan de acción** establece**: eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país** establece *abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva*, lo que implica *el abastecimiento racional de energía eléctrica*. Así mismo, la **Estrategia 4.6.2** establece *Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país*, y tiene como líneas de acción: a) Impulsar la reducción de costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas; b) Modernizar la red de transmisión y distribución de electricidad.

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

La Población Potencial del programa, que es el universo global de usuarios que pretende atender el programa presupuestario, cuantificada al 31 de diciembre de 2013, consta de 38,270,000 usuarios. La Población Objetivo, que es el número de usuarios que se atenderán en el ejercicio presupuestal en consideración, es de 37,500,000 usuarios al 31 de diciembre de 2013. La población atendida por el programa al 31 de diciembre de 2012 es de 36,400,000 usuarios.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

El diseño del programa es consistente con la normatividad aplicable, y la MIR propuesta por el programa cumple las condiciones de la metodología del Marco Lógico. Las mejoras que se proponen consisten de cambios menores en la redacción.

COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

El programa se complementa con los siguientes programas:

E561 Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica de la CFE;

E562 Operación, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para la generación de energía eléctrica;
E563 Suministro de Energéticos a las Centrales Generadoras de Electricidad;
E567 Operación y Mantenimiento de las Líneas de Transmisión y Subestaciones de Transformación que Integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como Operar y Mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y Proporcionar Servicios de Telecomunicaciones;
E568 Dirección, Coordinación y Control de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional;
E570 Operación y mantenimiento de los Procesos de Distribución y de Comercialización de Energía Eléctrica;

El programa es complementario con estos programas porque no tienen componentes comunes y ninguno de los programas por sí solo puede lograr el Fin común, consistente en asegurar un suministro confiable de energía eléctrica.

BIBLIOGRAFÍA

México, la gran esperanza, Un estado eficaz para una democracia de resultados, Enrique Peña Nieto, 2011, Grijalbo

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: Ley que crea la Comisión Federal de Electricidad.

ANEXO 1: DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

1. Identificación del programa: El programa K001, *Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad*, inició operaciones en 2008 y está a cargo de la CFE. Este programa no está sujeto a Reglas de Operación, sino que está sujeto a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y la normatividad que se deriva de esta ley. Su existencia se fundamenta en la fracción IV artículo 9º de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica:

ARTICULO 9o.- La Comisión Federal de Electricidad tiene por objeto:
IV.- Formular y proponer al Ejecutivo Federal los programas de operación, inversión y financiamiento que a corto, mediano o largo plazo, requiera la prestación del servicio público de energía eléctrica;

2. Problema o necesidad que pretende atender: El problema o necesidad que pretende atender el programa es la rehabilitación de aquella infraestructura eléctrica que es rentable restituir a sus mejores condiciones de operación, así como la construcción de nueva infraestructura eléctrica de transmisión. Dicha rehabilitación va generalmente acompañada de una modernización tecnológica y un incremento significativo en la eficiencia energética.

3. La contribución del Programa presupuestario a los Cinco Ejes para lograr una Democracia de Resultados: A continuación se listan Los Cinco Ejes para Lograr una Democracia de Resultados, dados a conocer por la Presidencia de la República. Se anota si el programa contribuye a su logro y entre paréntesis el orden relativo de la importancia de esta contribución:

- Eje 1: Lograr un México en Paz, trabajando en una estrategia nacional para reducir la violencia. Con una real y eficaz coordinación entre órdenes de gobierno, a fin de combatir la impunidad y que prevalezca la justicia y la paz. NO (5)
- Eje 2: Lograr un México Incluyente, combatiendo la pobreza y cerrando la brecha de desigualdad social que aún nos divide. El objetivo es que el país se integre por una sociedad de clase media con equidad y cohesión social e igualdad de oportunidades. SI (2)
- Eje 3: Lograr un México con Educación de Calidad para Todos. En este sentido, el objetivo es que las escuelas formen individuos libres, responsables y activos; ciudadanos de México y el mundo, comprometidos con sus comunidades. NO (3)
- Eje 4: Lograr un México Próspero, que permita aprovechar los recursos naturales de manera sustentable y agregarles valor, para que su producto llegue a los bolsillos de los mexicanos de hoy y de mañana, que son los dueños de esa riqueza. SI (1)
- Eje 5: Lograr que México sea un Actor con Responsabilidad Global. Buscando honrar el lugar que México históricamente ha tenido en el concierto de las naciones, como un país solidario y comprometido con las mejores causas de la humanidad. SI (4)

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece: El objetivo de programa es la rehabilitación de los sistemas que ameritan restituirse a sus mejores condiciones de operación, así como la construcción de nueva infraestructura eléctrica de transmisión y distribución. Para un mejor aprovechamiento de la inversión, la rehabilitación va generalmente

acompañada de una modernización.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida: La Población Potencial del programa, que es el universo global de usuarios que pretende atender el programa presupuestario, cuantificada al 31 de diciembre de 2013, consta de 38,270,000 usuarios. La Población Objetivo, que es el número de usuarios que se atenderán en el ejercicio presupuestal en consideración, es de 37,500,000 usuarios al 31 de diciembre de 2013. La población atendida por el programa al 31 de diciembre de 2012 es de 36,400,000 usuarios.

6. Cobertura y mecanismos de focalización: El programa no es de tipo social y no tiene una focalización específica. Su cobertura es nacional.

7. Presupuesto aprobado: El presupuesto aprobado para 2013 es de $7,495,946,861.00.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: Las principales metas de Fin, Propósito y Componentes son:

Fin: Contribuir a incrementar la competitividad del sector mediante el suministro confiable de la energía eléctrica.

Propósito: Los usuarios reciben un suministro de Energía eléctrica confiable.

Componentes: Infraestructura instalada, la cual se descompone en:
a) Avance físico de los proyectos de modernización y rehabilitación de centrales generadoras de energía eléctrica.
b) Modernización de Líneas y Subestaciones de Transmisión.
c) Incremento en la capacidad instalada de subestaciones de distribución

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:
El problema o necesidad que pretende atender el programa es la rehabilitación de aquella infraestructura eléctrica que es rentable restituir a sus mejores condiciones de operación, así como la construcción de nueva infraestructura eléctrica de transmisión. Dicha rehabilitación va generalmente acompañada de una modernización tecnológica y un incremento significativo en la eficiencia energética.

El diseño del programa es el adecuado para atender esta necesidad. El programa anual se elabora a partir de las propuestas de las distintas áreas de la Dirección de Operación y de la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada, las cuales llevan un minucioso control del estado físico de la infraestructura y de las correspondientes necesidades de mantenimiento mayor. La MIR del programa cumple las condiciones de la metodología del Marco Lógico y es la adecuada para que la realización del programa anual tenga un seguimiento y una valoración acorde con los objetivos planteados. Se recomiendan diversas mejoras de redacción.

ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Del artículo 25 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, y del artículo 2o del reglamento correspondiente, citados ambos en la respuesta a la pregunta 4, se derivan las siguientes definiciones:

Población Potencial: Personas físicas o morales que tienen una necesidad de conexión al servicio público de energía eléctrica. Esto incluye a todas las personas físicas o morales del país, y puede estimarse con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Población Objetivo: Incluye a las personas físicas o morales que tienen un contrato de servicio eléctrico con la Comisión Federal de Electricidad, así como aquellas que han solicitado este servicio y no existe impedimento técnico o razones económicas para hacerlo.

Población Atendida: Personas físicas o morales que tienen un contrato de servicio eléctrico con la Comisión Federal de Electricidad.

La población atendida se encuentra registrada en las bases de datos de los usuarios, y es conocida en todo momento. La población objetivo está formada por esta población más las personas físicas o morales que tienen una solicitud de servicio eléctrico con CFE y no exista impedimento técnico o razones económicas para hacerlo, las cuales están registradas en la bases de datos de la localidad donde se encuentran.

ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Los beneficiarios son las personas físicas o morales que tienen un contrato de servicio eléctrico con la Comisión Federal de Electricidad. La correspondiente base de datos se actualiza al momento que un usuario se da de alta o de baja.

ANEXO 4: INDICADORES

Nombre del Programa: K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad
Modalidad: E
Dependencia/Entidad: Comisión Federal de Electricidad
Unidad Responsable: Gerencia de Programación y Evaluación Financiera
Tipo de Evaluación: Evaluación en Materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2013

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Inconformidades procedentes por cada mil usuarios.	(Número total de inconformidades procedentes acumuladas por los usuarios/ Número total de usuarios)*1000	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución	Suma de los productos de la duración en minutos de cada interrupción atribuible a Distribución por el número de usuarios afectados en la interrupción / número total de usuarios.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Avance físico de los proyectos de modernización y rehabilitación de centrales generadoras de energía eléctrica	100 *Avance físico real/Avance físico programado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Modernización de Líneas y Subestaciones de Transmisión	Elementos modernizados en subestaciones y líneas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Incremento en capacidad instalada de subestaciones de distribución	100 x Incremento de capacidad en subestaciones de distribución / Capacidad total instalada en subestaciones de distribución	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Realización de Proyectos de	100 x recursos financieros ejercidos/recursos financieros	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

	Infraestructura en Transmisión	asignados											
Actividad	Realización de proyectos de infraestructura en Distribución	-Avance Financiero Real/ Avance Financiero Programado)x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Índice de nueva infraestructura eléctrica de la DPIF	(Ejercido al periodo/Presupuesto anual autorizado) (%) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Realización de proyectos de infraestructura en Generación	100 x recursos financieros ejercidos/recursos financieros asignados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

ANEXO 5: METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad
Modalidad: E
Dependencia/Entidad: Comisión Federal de Electricidad
Unidad Responsable: Gerencia de Programación y Evaluación Financiera
Tipo de Evaluación: Evaluación en Materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2013

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Inconformidades procedentes por cada mil usuarios	3.15	Inconformidades	Mide el objetivo	Sí	Decreciente	Sí	Cercana a los valores históricos	No
Propósito	Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución	38	Min/usuario	Mide el objetivo	Sí	Decreciente	Sí	Cercana a los valores históricos	No
Componente	Avance físico de los proyectos de modernización y rehabilitación de centrales generadoras de energía eléctrica	43	Porcentaje	Mide el objetivo	Si	Creciente	Si	Resulta de los planes de construcción de la infraestructura	No
Componente	Modernización de Líneas y Subestaciones de Transmisión	100	Porcentaje	Mide el objetivo	Si	Creciente	Si	Resulta de los planes de construcción de la infraestructura	No
Componente	Incremento en capacidad instalada de subestaciones de distribución	3.1	Porcentaje	Mide el objetivo	Si	Creciente	Si	Resulta de los planes de construcción de la infraestructura	No
Actividad	Realización de Proyectos de Infraestructura en Transmisión	100	Porcentaje	Mide el objetivo	Si	Creciente	Si	Resulta de los planes de construcción de la infraestructura	No
Actividad	Realización de proyectos de infraestructura en Distribución	100	Porcentaje	Mide el objetivo	Si	Creciente	Si	Resulta de los planes de construcción de la infraestructura	No
Actividad	Índice de nueva infraestructura eléctrica de la DPIF	25	Porcentaje	Mide el objetivo	Si	Creciente	Si	Resulta de los planes de construcción de la infraestructura	No
Actividad	Realización de proyectos de infraestructura en Generación	100	Porcentaje	Mide el objetivo	Si	Creciente	Si	Resulta de los planes de construcción de la infraestructura	No

ANEXO 6: PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Objetivo	Indicadores de desempeño			
	Nombre	**Definición (unidades)**	**Método de cálculo**	**Supuestos**
Fin: Contribuir a un suministro confiable de Energía Eléctrica mediante la rehabilitación de instalaciones	Inconformidades procedentes por cada mil usuarios	Número de inconformidades procedentes que presentan cada mil usuarios atribuibles a distribución, comercialización y medición (inconformidades/mil usuarios)	1000xNúmero de inconformidades procedentes/Número total de usuarios	Crecimiento macroeconómico estable
Propósito: Los usuarios reciben un suministro de Energía eléctrica confiable	Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución	Tiempo promedio que el usuario no dispuso del servicio eléctrico en un período determinado (minutos/usuario)	Suma de los productos de la duración en minutos de cada interrupción atribuible a Distribución por el número de usuarios afectados en la interrupción / número total de usuarios	Demanda de energía eléctrica acorde con lo estimado
Componentes: Infraestructura de Generación, Transmisión y Distribución rehabilitada	-Avance físico en la rehabilitación de centrales generadoras de energía eléctrica	-Porcentaje de avance físico en la rehabilitación de centrales generadoras de energía eléctrica respecto de lo programado (%)	-100xAvance físico real/avance físico programado	Cumplimiento contractual del proveedor Disponibilidad suficiente de energía primaria Estabilidad social Condiciones meteorológicas, geológicas y sismológicas estables
	-Avance físico en la rehabilitación de líneas y subestaciones de transmisión	-Porcentaje del número de elementos rehabilitados en subestaciones y líneas de transmisión respecto de lo programado (%)	-100xNúmero de elementos rehabilitados en subestaciones y líneas de transmisión/número de elementos programados	
	- Incremento en la capacidad de las subestaciones de distribución debido a rehabilitación	-Incremento porcentual en la capacidad instalada de subestaciones de distribución (%)	-100 x Incremento de capacidad en las subestaciones de distribución/ Capacidad total instalada en subestaciones de distribución	
	-Avance físico en la construcción de la infraestructura nueva en transmisión	-Avance físico en la construcción de infraestructura nueva en transmisión respecto al programado (%)	-100xAvance físico real /Avance físico programado	

Actividades: Administración de la realización de proyectos de rehabilitación	-Administración de la realización de proyectos de rehabilitación de centrales generadoras -Administración de la realización de proyectos de rehabilitación de subestaciones y líneas de transmisión -Administración de la realización de proyectos de incremento y sustitución de capacidad en subestaciones de distribución -Administración de la realización de proyectos de infraestructura nueva en transmisión	-Recursos financieros ejercidos en la rehabilitación de centrales generadoras (%) -Recursos financieros ejercidos en la rehabilitación de subestaciones y líneas de transmisión (%) -Recursos financieros ejercidos en el incremento y sustitución de capacidad en subestaciones de distribución (%) -Recursos financieros ejercidos en la realización de proyectos de infraestructura eléctrica de la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada (%)	-100 x recursos financieros ejercidos/recursos financieros asignados -100 x recursos financieros ejercidos/recursos financieros asignados -100 x recursos financieros ejercidos/recursos financieros asignados -100 x recursos financieros ejercidos/recursos financieros asignados	-Asignación oportuna de cartera de inversión -Recursos humanos suficientes para supervisión de obras

ANEXO 7: COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES

Nombre del Programa: K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad
Modalidad: E
Dependencia/Entidad: Comisión Federal de Electricidad
Unidad Responsable: Gerencia de Programación y Evaluación Financiera
Tipo de Evaluación: Evaluación en Materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2013

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
E561 Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica	E	CFE	Los usuarios de CFE reciben un servicio eléctrico cuya calidad y costo no son afectados negativamente por interrupciones o ineficiencias atribuibles a Generación	Los usuarios de CFE	No aplica	Nacional	Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad		Se complementa	El programa en evaluación se encarga de la rehabilitación de la infraestructura
E562 Operación, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para la generación de energía eléctrica	E	CFE	Los usuarios de CFE reciben un servicio eléctrico cuya calidad y costo son influenciados favorablemente por el desempeño del programa	Los usuarios de CFE	No aplica	Nacional	Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad		Se complementa	El programa en evaluación se encarga de la rehabilitación de la infraestructura
E563 Suministro de Energéticos a las Centrales Generadoras de Electricidad	E	CFE	Los usuarios de CFE reciben un servicio eléctrico influido favorablemente por el desempeño del programa	Los usuarios de CFE	No aplica	Nacional	Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad		Se complementa	El programa en evaluación se encarga de la rehabilitación de la infraestructura
E567 Operación y Mantenimiento de las Líneas de Transmisión y Subestaciones de Transformación que Integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como Operar y Mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y Proporcionar Servicios de Telecomunicaciones	E	CFE	Los usuarios de CFE reciben un servicio eléctrico cuya calidad y costo no son afectados negativamente por interrupciones o ineficiencias atribuibles a Transmisión	Los usuarios de CFE	No aplica	Nacional	Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad		Se complementa	El programa en evaluación se encarga de la rehabilitación de la infraestructura
E568 Dirección, Coordinación y Control de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional	E	CFE	Los usuarios de CFE reciben un servicio eléctrico cuya calidad y costo son influidos favorablemente por la coordinación y control del Sistema Eléctrico Nacional	Los usuarios de CFE	No aplica	Nacional	Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad		Se complementa	El programa en evaluación se encarga de la rehabilitación de la infraestructura
E570 Operación y mantenimiento de los Procesos de Distribución y de Comercialización de Energía Eléctrica	E	CFE	Los usuarios de CFE reciben un servicio eléctrico cuya calidad y costo no son afectados negativamente por interrupciones o ineficiencias atribuibles a Distribución	Los usuarios de CFE	No aplica	Nacional	Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad		Se complementa	El programa en evaluación se encarga de la rehabilitación de la infraestructura

ANEXO 8: PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS, Y RECOMENDACIONES

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa: Comisión Federal de Electricidad
Nombre del programa: K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad**.**

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está identificado de forma precisa	1	-
Diseño	El Propósito del programa está vinculado con objetivos estratégicos de CFE	11	-
Diseño	El programa tiene bien definidas y cuantificadas la Población Atendida, la Población Objetivo y la Población Potencial	5	-
Diseño	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa existen indicadores para medir el desempeño del programa, los cuales son a la vez claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.	13	-
Debilidad o Amenaza			
Diseño	La redacción de algunas Actividades parece la descripción de un Componente.	8, 12	Cambiar redacción
Diseño	Medios de verificación imprecisos	17	Revisar redacción

ANEXO 9: MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

Objetivo	Indicadores de desempeño			
	Nombre	Definición (unidades)	Método de cálculo	Supuestos
Fin: Contribuir a incrementar la competitividad del sector mediante el suministro confiable de la energía eléctrica	Inconformidades procedentes por cada mil usuarios	Es el número de las inconformidades procedentes que presentan cada mil usuarios por deficiencias en la realización de las actividades de distribución, comerciales y de medición, que permiten evaluar e identificar las medidas correctivas para reducirlo a fin de mejorar la calidad del servicio (inconformidad)	(Número total de inconformidades procedentes acumuladas por los usuarios/ Número total de usuarios)*1000	Existe crecimiento macroeconómico estable
Propósito: Los usuarios reciben un suministro de Energía eléctrica confiable	Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución (TIUD)	Tiempo promedio que el usuario no dispuso del servicio eléctrico en un período determinado (minutos/usuario)	Suma de los productos de la duración en minutos de cada interrupción atribuible a Distribución por el número de usuarios afectados en la interrupción / número total de usuarios	Existe demanda de energía eléctrica de acuerdo a lo estimado
Componentes: Infraestructura instalada	-Avance físico de los proyectos de modernización y rehabilitación de centrales generadoras de energía eléctrica -Modernización de Líneas y Subestaciones de Transmisión -Incremento en capacidad instalada de subestaciones de distribución	-Avance físico porcentual en el período de los proyectos de modernización y rehabilitación de las centrales generadoras de energía eléctrica (%) - Número de elementos primordiales modernizados en subestaciones y líneas de transmisión (%) - Es el grado de avance en la aplicación de los recursos financieros para subestaciones, que permite evaluar e identificar el desempeño del proceso operativo y de crecimiento del sistema eléctrico de distribución, para mejorar la calidad del servicio a los usuarios y atender el mercado eléctrico (MVA)	-100 *Avance físico real/Avance físico programado - Elementos modernizados en subestaciones y líneas - 100 x Incremento de capacidad en subestaciones de distribución / Capacidad total instalada en subestaciones de distribución	-Exista disponibilidad de energético primario Cumplimiento contractual, estabilidad social: Condiciones meteorológicas, geológicas y sismológicas estables

Actividades: Administración de proyectos de infraestructura	-Realización de Proyectos de Infraestructura en Transmisión	-Recursos ejercidos con respecto a los recursos asignados a los proyectos de modernización de subestaciones y líneas de transmisión (%)	-100 x recursos financieros ejercidos/recursos financieros asignados	-Oposición social para la construcción de la obra eléctrica -Asignación oportuna de cartera de inversión Recursos humanos suficientes para supervisión de obras
	-Realización de proyectos de infraestructura en Distribución	-Mide el avance financiero para proyectos realizados con respecto a los establecidos en el programa de incremento y sustitución de capacidad de transformación en subestaciones de distribución (%)	-(Avance Financiero Real/ Avance Financiero Programado)x100	
	-Índice de nueva infraestructura eléctrica de la DPIF	-Nueva Infraestructura eléctrica construida y entregada, expresada en porcentaje respecto al programa financiero respectivo (%)	-(Ejercido al periodo/Presupuesto anual autorizado) (%) *100	
	-Realización de proyectos de infraestructura en Generación	- Recursos ejercidos con respecto a los recursos asignados a los proyectos de modernización y rehabilitación de las centrales generadoras (%)	- 100 x recursos financieros ejercidos/recursos financieros asignados	

ANEXO 10: FUENTES DE INFORMACIÓN

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Programa Sectorial de Energía 2007-2012.
Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad.
Manual de Organización General de Comisión Federal de Electricidad, 2007.

ANEXO 11: FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Instancia Evaluadora: Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México

Coordinadora de la evaluación: Dra. Hérica Sánchez Larios

Principales colaboradores: Dr. Servio Tulio Guillén Burguete, M. en I. Rafael Cristerna Ocampo y Dra. Cristina Verde Rodarte.

Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Gerencia de Programación y Evaluación Financiera.

Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Adolfo Andrade Lugo.

Forma de contratación: Asignación directa a organismo público (Convenio).

Costo total de la evaluación: $600,000.00 (seiscientos mil pesos).

Fuente de financiamiento: Gerencia de Programación y Evaluación Financiera.